San Miguel de Agreda de Mocoa (P), 8 de septiembre del 2026

Doctora.
NILSA ANDREA SILVA CASTILLO.
Rectora.
Institución Universitaria del Putumayo.
Mocoa – Putumayo.

Ref: Propuesta para la Prestación de Servicios Profesionales.

Cordial saludo,

URIEL EDUARDO TORRES CASTRO, identificado con **cedula de ciudadanía No.** 79860703 **de Bogotá (DC),** me permito presentar mi propuesta, a fin de prestar mis servicios profesionales como Profesional para desarrollar el objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES TENDIENTES PARA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DEL PUTUMAYO. EN EL MARCO DE PLAN FOMENTO DE LA CALIDAD 2023

Así mismo declaro:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al suscrito.

Que ninguna otra persona fuera del suscrito tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que, de adjudicarme el contrato, me comprometo a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

Que conozco la información general y especial y los documentos que se exigen en la invitación, en el estudio previo y acepto los requisitos en ellos contenidos.

Que el suscrito afirma bajo gravedad de juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80/1993, y demás normas concordantes, que impidan mi participación en el presente proceso y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Que el valor de la propuesta es por la suma de **VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.450.000) MCTE.**

Igualmente me comprometo, durante el plazo de TRES (03) MESES Y NUEVE (09) DIAS CALENDARIO a cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Asesorar técnicamente a la Vicerrectoría Académica y a los comités de autoevaluación en el diseño e implementación de las estrategias metodológicas para la acreditación institucional y de programas, entregando directrices claras de cumplimiento.
2. Orientar y auditar los procesos de autoevaluación de los programas académicos, garantizando que el levantamiento de información y la ponderación de factores se ajusten rigurosamente a los lineamientos vigentes del Consejo Nacional de Acredicación (CNA).
3. Revisar, analizar y fortalecer de manera integral los documentos, matrices y componentes de los informes de acreditación, asegurando su coherencia interna antes de las fases de radicación.
4. Diseñar y ejecutar un plan de simulacros y preparación institucional, capacitando a directivos, docentes y administrativos para la eficiente atención y defensa del proceso ante las visitas de evaluación externa.
5. Asesorar la consolidación y verificación del sistema de evidencias documentales, armonizando la información académica, administrativa y financiera requerida para respaldar los planes de mejoramiento institucional.
6. Brindar acompañamiento técnico especializado a los equipos de trabajo de las facultades y dependencias involucradas, resolviendo dudas metodológicas y asegurando la articulación de los procesos de calidad.
7. Elaborar y entregar informes técnicos mensuales de avance, incluyendo diagnósticos de riesgo, alertas tempranas y recomendaciones estratégicas para el cumplimiento de las metas.
8. Apoyar en el proceso de radicación de los documentos de acreditación ante el MEN (SACES CNA) de dos programas de la institución
9. Las demás actividades relacionadas directamente con el objeto contractual.

Sin otro particular, cordialmente,

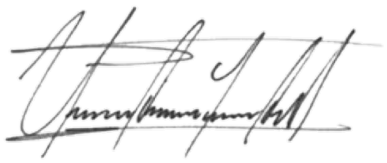

URIEL EDUARDO TORRES CASTRO
C.C No. 79860703 **de Bogotá (DC)**